

Fechas límites de la gestión económica de proyectos que se aproximen al término de su plazo de ejecución

Una adecuada gestión y ejecución de los créditos reservados o disponibles de los proyectos de investigación debe tener en cuenta el tiempo mínimo de duración de los diversos procedimientos internos de gestión económica de la US para la respectiva aprobación del gasto, autorización del pago y materialización o formalización del mismo, según sea la naturaleza del gasto y normativa aplicable en cada caso. Así mismo, también ha de tener presente todas las unidades administrativas que intervienen en las distintas fases sucesivas de dichos procedimientos, además de la Subdirección Gestión Económica de la Investigación, como Control Interno y Área de Contratación y Patrimonio u otras unidades administrativas de la US que estén implicadas en la tramitación del gasto.

Por otro lado, en la gestión económica de proyectos intervienen otra serie de factores como son el crecimiento significativo de los fondos captados en la US en los últimos años para la investigación, e incluso la coincidencia de la finalización del plazo de ejecución de multitud de proyectos en un momento dado, sin olvidar las exigencias derivadas de la proximidad del cierre del ejercicio económico y/o la apertura del nuevo.

Por ello, informamos a todos los investigadores responsables de proyectos de las fechas límites que deberá observar ante la Subdirección Gestión Económica de la Investigación **cuando sólo le reste dos meses para finalizar** a los proyectos que dirigen, si aún cuenta con crédito disponible, o bien reservado, **sin perjuicio de las normas del cierre del ejercicio económico que dicte la Gerencia de la US en el último cuatrimestre del año:**

TIPO DE ACTO	FECHA LÍMITE DE ENTRADA EN EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN Y PAGOS
Solicitud de expediente de reserva de crédito para contrato basado en acuerdo marco, contrato menor u otro tipo de gasto no vinculado a la Ley de Contratos del Sector Público	Hasta <u>un mes antes</u> de la fecha finalización del proyecto
Transmisión de facturas	Hasta <u>15 días naturales antes</u> del vencimiento del plazo de ejecución
Transmisión de cargos internos del CITIUS	
Presentación por GEISER de cargos internos (no CITIUS)	
Presentación por GEISER de pagos en moneda extranjera	
Presentación por GEISER de liquidaciones de viajes	Hasta <u>último día</u> del plazo de ejecución (*)

(*) En caso de viajes que finalicen entre los últimos diez días naturales del período de ejecución del proyecto, dispone de 10 días naturales posteriores para la presentación.

RECUERDE QUE:

- Las solicitudes de expediente de reserva de crédito que se presenten con posterioridad a la fecha antes señalada serán rechazadas la Subdirección Gestión Económica de la Investigación debido a la imposibilidad de que el gasto sea ejecutado y pagado en el plazo exigido por el Organismo financiador, lo que sería motivo de reintegro. En esos casos, deberá indicar otra fuente de financiación que pueda asumir dichos gastos.
- Los justificantes de gastos y toda la documentación asociada a los mismos deberá tener fecha anterior a la finalización del plazo de ejecución del proyecto, de lo contrario será rechazado por la Subdirección Gestión Económica de la Investigación dado que es motivo de reintegro para el Organismo financiador.
- Los remanentes no ejecutados serán reintegrados al Organismo financiador, junto con intereses de demora generados en su caso, tal como exige la normativa reguladora de los proyectos.

Esperando que esta información sea de ayuda en la eficaz gestión de los recursos económicos de los proyectos, reciba un cordial saludo.

Subdirección Gestión Económica de la Investigación
Área de Gestión Económica